

EN JEREZ
Un mes..... 2 ptas.
Un año..... 22.50 "

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

AÑO LIV.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera: Sábado 12 de Diciembre de 1908.

FUERA DE JEREZ
Un mes.... 2.50 ptas.
Un año..... 25 "

EXTRANJERO

Un mes..... 4 ptas.
Un año..... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

NUM. 16.743.

DE INTERÉS REGIONAL.

El ferrocarril de Jerez á Sanlúcar de Barrameda.

DEFICIENCIAS ESCANDALOSAS.

Imposible parece que una Empresa como la de Ferrocarriles Andaluces, descuide sus propios intereses hasta el punto que lo hace; parecía natural que estando interesada en que produjera el mayor rendimiento posible el negocio, esta sociedad de transportes procurara que el servicio fuese mejor cada día, mayores las comodidades de los viajeros, más baratos los precios y lo más cómoda posible la distribución de las horas de salida de los trenes; en una palabra, en todo negocio que tiene por objeto el servicio del público, mientras más beneficiado resulta éste, más utilidades recauda la empresa; esto es axiomático y puede comprobarse perfectamente con lo que sucede á las empresas ferroviarias extranjeras; á medida que más comodidades ofrecen al público, más pingües utilidades obtienen.

Pero por desgracia en nuestro país, los escasos hombres de negocios que hay, opinan de modo bien diferente.

Existe una explotación que da escasos rendimientos, porque el público está mal servido, pues á descuidar más y más los servicios hasta que se consiga que produzca pérdidas. Esto pasa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, con el desdichado y pésimo servicio de transportes de viajeros y mercancías entre Jerez y Sanlúcar.

Ni de propósito para perjudicar los intereses de ambas poblaciones hermanas, pudiera haberse organizado un servicio peor.

En efecto, el primer tren de Jerez para Sanlúcar, debe salir á las 12 y 30 para llegar á las 13 y 20 y el último de Sanlúcar para Jerez debe salir á las 14.

Es decir, que suponiendo que los trenes salgan á las horas señaladas—cosa que no ocurre casi nunca—sólo se dá á los viajeros que desean regresar en el día, 40 minutos de permanencia en Sanlúcar, mas necesitándose 30 minutos por lo menos para bajar á la ciudad y volver á subir á la estación, tenemos que quedan al pobre viajero sólo DIEZ MINUTOS para despachar todos los quehaceres que le hayan llevado á Sanlúcar y como no es presumible que dichos quehaceres, se limiten á saludar al jefe de la estación, única cosa de la que tendría tiempo, es claro que no puede viajar, si no quiere sufrir la molestia de quedarse en Sanlúcar por la noche.

Pero aún hay más; como los trenes llegan á diario con retraso y no hay más tiempo que el necesario para volver la máquina, resulta que el desdichado viajero juguete de la feudal empresa, no puede emprender tal viaje á menos lo haga para quedarse en Sanlúcar ó por espíritu de mortificación para la remisión de sus pecados, zarandeándose dos horas en los pestilentes y desvencijados coches de medio siglo de existencia, que pone á su disposición la desatentada Compañía de los Andaluces.

La combinación es, por tanto, completamente absurda, tanto más, cuanto que podría estable-

cerse otra que aunque no llene por completo las necesidades y conveniencias del público, las remediaría bastante, proporcionando algunas más facilidades al Comercio de ambas poblaciones, y mayor tiempo de permanencia al viajero, no obligándole, como sucede hoy, á pernoctar en Sanlúcar ó á no ir de modo alguno, que es lo que naturalmente prefiriere.

La combinación que proponemos es la de que el tren de las 12 y 30 para Sanlúcar, salga de Jerez á las 11 y 20, esto es, después de la llegada del expreso y no después de la salida del mixto.

De Sanlúcar podría salir á las 2 y 10 para poder enlazar con el que sale de aquí para Sevilla á las 3.19; de este modo, y con acelerar un poco la marcha y exactitud completa en las salidas, podría concederse al viajero, siquiera dos horas de permanencia en Sanlúcar.

Podrá objetarse que en esta combinación el viajero de tercera clase que viene en el mixto de las 12.19 de Sevilla, no puede tomar la línea de Sanlúcar, pero á eso diremos que á más de ser muy pocos los viajeros que vienen en esa clase, tienen para continuar, el tren de la tarde, debiendo serles indiferente uno ú otro, toda vez que no pueden regresar en el día.

Hoy el viajero que quiera ir á Sanlúcar para regresar en el día, no tiene otro recurso que volver por el ferrocarril de la costa, viaje largo, molesto y sobre todo, mucho más costoso.

Lo lógico y natural sería si la Empresa de los Ferrocarriles Andaluces se preocupara de dar facilidades y beneficios al comercio y comodidad al viajero, que estableciera una combinación por medio de la cual, éste pudiera estar cuatro ó cinco horas en Sanlúcar.

Bien merece que la Empresa se preocupe algo más de poblaciones de la importancia de Jerez y Sanlúcar, el hecho de que dichas poblaciones hicieron el enorme sacrificio de dar TRES MILLONES DE REALES para subvencionar la construcción de una línea, que gracias á sus torpes administradores actuales, no llena los fines para que fué construida.

Del material no hablemos: los coches de 2.ª y 3.ª son pocilgas donde «toda incomodidad tiene su asiento» vehículos verdaderamente indecorosos é inadecuados para el transporte de viajeros que quieran viajar siquiera con algún aseo.

Es de todo punto necesario terminar la estación provisional, especie de zahurda, de la Alcubilla, y sobre todo es urgentísimo construir un andén que facilite el acceso á los coches, cosa que hoy resulta molestísima y peligrosa, sobre todo para las señoras y personas de edad, á causa de la altura de medio metro, en que quedan del suelo, los estribos.

Baste decir que familias que tienen la necesidad de servirse de la citada estación—ó lo que sea—se han visto precisadas á construir por su cuenta escalerillas, que tienen que enviar con

un criado á la hora de la salida ó llegada del tren.

Increible parece que después de 32 años de existencia de esta línea, aún no se haya podido dotar á esta estación de un triste andén para los viajeros y un muelle para las mercancías; cuando á la Empresa se le recuerda esta obligación, contesta que pronto va á edificar la estación definitiva y pasan los años y la Empresa sigue burlándose del público, del Ayuntamiento y del Gobierno; para eso, dirá ella, pago pingües sueldos á los personajes políticos, que tengo á mi devoción disfrazados de consejeros.

Los abusos de la Empresa de los Andaluces en la línea de Jerez á Sanlúcar, son tan escandalosos que ya es imposible tolerarlos por más tiempo, siendo preciso que los elementos vivos de ambas ciudades se pongan de acuerdo, para evitar que siga el actual estado de cosas.

LA REFORMA DE LA LEY DEL BANCO DE ESPAÑA

La Comisión del Congreso encargada de dictaminar sobre el importante proyecto presentado por el ministro de Hacienda para reformar el régimen por que se rigió el Banco de España, se ha consagrado estos días con loable empeño, al estudio de dicho proyecto y de las informaciones presentadas, á fin de redactar inmediatamente el informe que se propone presentar á la Cámara.

Y como hay el propósito de empezar á discutir este proyecto lo antes posible, por ser de interés general para el país y el Tesoro, creemos oportuno, para ilustrar, á la opinión, dar á conocer á nuestros lectores los motivos en que se funda, según los expresó el señor Basada en la exposición dirigida á las Cortes.

«Por la ley de 13 de Mayo de 1902—dice dicha exposición—se autoriza al Banco de España para emitir billetes al portador hasta la suma de 1.200 millones de pesetas, siempre que tuviera en sus Cajas, como garantía metálica, la tercera parte de su importe, mitad en oro y mitad en plata. La modificación que se introduce en el proyecto á discutir disminuye la cuantía á emitir y aumenta la proporción de la garantía metálica.

Responde esta novedad á una meditada observación sobre la firmeza del crédito fiduciario de los Bancos privilegiados en los países que forman la Unión monetaria latina, y que proviene de sus fuertes reservas en oro; expresión práctica del monometalismo, en abierta contradicción con la teoría del bimetalismo, á que todavía parecen afectas.

Cuando la suma de los billes supere la cifra de mil millones, el importe de la garantía metálica se mantiene en la misma forma y proporción señalada en la ley antes mencionada; porque gravado con un impuesto el exceso de circulación sobre la referida suma de mil millones, bien se advierte el poderoso estímulo para la contracción del billete y la obligata compensación en la proporcionalidad de la garantía.

Muy disminuida la Denda flotante, representada por pagarés en poder del Banco, de interés reducido, importa ya, más que satisfacerla, fijar la forma y plazos prudenciales para extinguirla, atendiendo á que toda otra emisión de Denda fuera más cara, y que la ordenación del pago permitiría mayor holgura al Tesoro para otros apremiantes sacrificios, encaminados á la disminución de Denda perpetua y al mejoramiento de la moneda.

La ley de 29 de Mayo de 1882 previene en su artículo 5.º que de los sobrantes que ofrecieren los Presupuestos, una quinta parte, por lo menos, se invirtiera en recoger y extinguir Denda perpetua del 4 por 100 interior. La aplicación de este precepto es de suma conveniencia concretarla á la que se encuentra en poder del Banco, no solamente para asegurar la eficacia de la disposición, sino para evitar bruscas

oscilaciones en el mercado de fondos públicos.

Con la tendencia que se advertirá á reducir en la cartera los valores públicos, se encamina el proyecto á extinguir la Denda perpetua que conserva, sustituyéndola en parte por Amortizable, porque afianzando el crédito público en la general estimación por la certeza del pago puntual de intereses y amortización, no cabe eliminar sistemáticamente, cuando la garantía metálica lo consiente, tales valores; pues tienen en su amortización garantía de estabilidad que les pone á cubierto de fluctuaciones, y con la solvencia de la Hacienda pública, fortaleza indudable para que en ningún caso sea el Estado quien la debilite. Cohonestanse los provechos que con la conservación de Denda del Estado en garantía, utiliza el Banco, con un aumento en el impuesto sobre el exceso de circulación.

Los valores de la Compañía Arrendataria de Tabacos que guarda en su cartera el Banco de España, por su aceptación en el mercado, pueden y deben considerarse de gran valía. Al obligarle á reforzar con ellos su desmedrada reserva estatutaria, cabe esperar que la medida será tenida como oportuna y conveniente.

Las autorizaciones que se enumeran para poder concertar con el Banco sólo ofrecen dos novedades, con relación á las disposiciones vigentes: el establecimiento de Cámaras de compensación, que la experiencia tiene acreditado en otros países como medio de contraer la circulación de numerario, y la relativa á la expedición, con cargo á la respectiva cuenta corriente, de cheques ó talones representativos de suma en oro, que virtualmente se hallan ya establecidos. Todo lo que tienda á evitar el movimiento de numerario, resultará ventajoso para el intento de mejorar la condición de la moneda.

Es tan evidente la conveniencia de que el Banco coadyuve á la policía de la moneda, que excusa todo razonamiento. Por ser el que custodia el numerario del Tesoro, correspóndele una parte de su vigilancia é inspección, y nadie en mejores condiciones para ejercerlas con eficacia.

La política monetaria en España debe encaminarse á preparar el ingreso en la Unión monetaria latina. Algunas de las Naciones que la forman han atravesado crisis más hondas y acaso más alarmantes que la nuestra, cuyas derivaciones todavía se dejan sentir. La solidaridad establecida en la regularización de la moneda de plata les ha permitido conllevarlas sin grandss quebrantos para su economía y con alivio del daño, merced á las facilidades que para el curso legal de la moneda de cinco francos y de la divisionaria tienen establecidas. Cierta que tales facilidades se logran mediante sacrificios, como el establecer una cantidad fija de moneda de plata por habitante, y el de no dar fuerza liberatoria en los pagos más allá de una cierta proporción.

Nuestra situación monetaria no consiente de momento más que adoptar la fijación de la cantidad de moneda divisionaria que debe circular, y como nuestro sistema monetario es idéntico al de las Naciones convenidas de la Unión, señalando el de siete pesetas por habitante, que es el admitido desde 1885, en la forma que se establece en el proyecto, daremos el primer paso para acercarnos á la Convención latina.

Los sanos principios que informaron la ley de 28 de Noviembre de 1901 se amplían para aplicarlos á toda moneda de plata que se retire de la circulación. Una previsión elemental parece indicar la conveniencia de que por el momento se depositen tales monedas en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, desmonetizándose con lentitud en la medida que fuere posible.

Justo es, cuando no fuese justo sería de equidad, por los precedentes históricos del daño que padecemos, que los gastos que tales medidas originen los compartan Banco y Tesoro; pues si ventajas hay para éste con la reducción que se propone, no son menores las que alcanzaría el Banco al mejorar la garantía metálica de sus billetes, y por tanto una mayor estimación de su crédito fiduciario.

Medidas de elemental prudencia, que están al alcance de todos, aconsejan no proceder de momento á la refundición, y menos á la re-acuñación de moneda de cinco pesetas, ni aun para sustituir en parte las que actualmente circulan.

(La Epoca.)

Sesión Municipal.

A las diez y media en punto constituyóse anoche en sesión el Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde, concurriendo los concejales señores Orbaneja, González Hontoria, O'Neale, Miranda, Ruiz, Calle Carrasco, Calle Corrales, Martínez y García de la Peña, Pérez Asencio, Ponce de León, La Herrán, Larragán, Gallegos y González Lozano.

El Secretario Sr. Ríos Flores, dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada, entrándose por consiguiente en la orden del día, que comprende:

1.º—Expuesto de la Comisión de Mercados y Matadero, proponiendo la forma en que deba redactarse el art. 260 de las Ordenanzas Municipales, en el sentido de que se consienta la venta del pescado fuera del Mercado, siempre que los industriales que esto pretendan, soliciten de la Aldía la autorización previa y llenen los requisitos que en el mismo artículo se fijan.

El Sr. Miranda pide la palabra para dar su voto en contra de que se autorice la venta del pescado fuera del Mercado Central de Abastos, toda vez, que, según manifiesta, es contrario á esta clase de concesiones.

El Sr. Gallegos encuentra muy bien que el anterior Sr. Concejál sea contrario á lo que manifiesta, pero como no se trata de otra cosa que de estudiar si está ó no bien la redacción del artículo cuyo punto se discute, considera que no debe tomarse en consideración el voto en contra del señor Miranda.

El Sr. Presidente opina como el señor Gallegos, que la Excmo. Corporación debe solamente manifestar si da ó no su aprobación á la forma en que ha sido redactado el artículo 260 de las Ordenanzas municipales y como el Cabildo lo encuentra perfectamente escrito, es aprobado.

2.º—Expuesto de la Comisión de Hacienda presentando el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1909.

El Secretario da lectura á la comunicación del Contador de la Excmo. Corporación con que presenta el proyecto de presupuestos para el año próximo entrante, y como quiera que el primero omite la fecha de la comunicación citada, hace uso de la palabra el Sr. Martínez y García de la Peña, para pedir sea aquella leída; lo efectúa el Secretario y aparece la del 30 de Septiembre; dicho señor concejal manifiesta su extrañeza y dice cree habrá padecido un error el Contador de la Corporación, toda vez que dista mucho de la fecha en que ha sido presentado el proyecto.

El Sr. Alcalde contesta, manifestando que supone habría sido escrita en la fecha que dice la referida comunicación, pero que no ha tenido conocimiento de ella hasta que regresó de Madrid.

A continuación se da lectura al resumen de los presupuestos, cuya totalidad es la siguiente:

Los ingresos ascienden á . . . 1.708.654.76
Los gastos importan . . . 1.708.588.90

Quedando un sobrante de . . . 65.86 pesetas.

El Sr. González Hontoria, dice que el proyecto que se discute llegó á poder de la Comisión de Hacienda el día anterior á la fecha de la sesión municipal, y que lo desconoce en absoluto por no haber habido tiempo para estudiarlo; añade que si la ley le diera autorización para no votar el presupuesto, así lo haría, pero que al dar su voto, lo hace reservándose el derecho de presentar todas las enmiendas que considere necesarias, una vez que lo haya estudiado dentro del plazo de quince días que está prevenido.

El Sr. Martínez y García de la Peña advierte que habla por propia iniciativa; hace constar que la Prensa local ha venido censurando á la Comisión de Hacienda por su apatía en ocuparse del presupuesto en la fecha que debió; como vocal de dicha Comisión, acepta la parte de censura que le pueda corresponder, pero reconoce que la censura alcanza á todos los señores Concejales y al Sr. Alcalde; que no ha tenido tiempo de estudiar el proyecto, del cual sólo conoce la cifra total, y que lo estudiará para combatir lo que no juzgue acertado.

El Sr. Alcalde contesta que abunda en las ideas expuestas por los señores que han hablado sobre el particular, pero entiende que los señores Concejales deben dar su aprobación al proyecto con el fin de que hayan presupuestos en primero del año próximo entrante.

Respecto á la censura á que se ha referido el Sr. Martínez y García de la Peña, dice que no ocupaba la Alcaldía en la fe-

cha que debió ser presentado el proyecto; agrega que no la rehuye, que la acepta resignado, pero reconoce que si el Presidente de la Comisión de Hacienda no reunió a ésta, fué debido a la imposibilidad de poder efectuarlo.

Por último pregunta al Cabildo si desea discutir el proyecto por capítulos y artículos para que sean leídos por el Secretario.

El Sr. González Hontoria opina, que después de las manifestaciones que se han hecho huelga la discusión por capítulos y artículos, en vista de lo cual se aprueba el proyecto, con el voto en contra de los Sres. Martínez y García de la Peña, Calle Carrasco y Calle Corrales.

3.º—Expuesto de la misma comisión sobre clasificación de los créditos de los años 1906 y 1907 que han de ser comprendidos en el arreglo de la deuda.

El Secretario da lectura al expuesto, por el cual corresponden al año 1906, pesetas 140.958'05 y al de 1907, 92.825'08.

El Sr. Alcalde pregunta al Cabildo si quiere que se de lectura a una R. O. que trata de los créditos citados y pasa a explicar la cual, en voz tan sumamente baja que únicamente se enteran los señores concejales más próximos al sitio que ocupa.

El Cabildo, sobre este punto, acuerda de conformidad con el dictamen de la Comisión.

4.º—Escrito de D. Juan Ruiz Canchola, solicitando adquirir en propiedad la sepultura ocupada por los restos del Presbítero D. Juan Domínguez Atienza.

La Corporación acuerda acceder a lo que se solicita.

5.º—Escrito de D.ª Isabel García de Angulo, Viuda de Santolalla, solicitando licencia para reformar su casa, calle San Juan de Dios, número 4.

Recayó igual acuerdo que en el punto anterior.

Terminados los puntos de la orden del día, la Presidencia manifiesta que la Excelentísima Corporación, cuatro ó cinco meses atrás, recibió un oficio de la autoridad militar superior de la provincia, pidiendo al Ayuntamiento facilitara al Regimiento Alfonso XII, terrenos para celebrar un concurso hípico; que el señor Coronel del Cuerpo presentóse en la Alcaldía a manifestar que le habían cedido la huerta de «San Benito» para dicho objeto, y solicitó obreros para que llevaran a cabo las obras necesarias; que los jornales de aquellos ascienden a la suma de ciento noventa y nueve pesetas, cuya cantidad propone sea cargada al capítulo de Imprevistos, en vista de no haber consignada en presupuesto partida para esta atención.

El Cabildo acuerda de conformidad con la anterior proposición.

Propone también la Alcaldía que la cantidad de ochocientos veinticinco pesetas a que asciende el importe de las meriendas con que el Excelentísimo Ayuntamiento obsequió a los niños de las Escuelas públicas en el festival celebrado en la finca *El Retiro*, el próximo pasado Octubre, sea cargada al capítulo de fiestas.

Así se acuerda y se levanta la sesión, por no haber más asuntos de que tratar.

ASOCIACIÓN DE INQUILINOS

Nos parece justo la idea que se lanza en el remitido que á continuación insertamos; nada más puesto en razón que los inquilinos de las casas también se asocien para oponerse á los abusos de los dueños de fincas, de este modo podrían marchar unidos para reclamar de los propietarios todo aquello que fuera de justicia:

Remitido.

Sr. Director de EL GUADALETE.

Mi querido amigo: Encuentro muy lógicamente la proposición de D. Carlos Rivero para formar una Asociación de Propietarios de fincas Urbanas, pero de igual manera debía formarse otra de inquilinos que pagan puntualmente, los cuales tienen derecho á que se les pongan las casas en condiciones de *Europeización*, y que en consonancia con la Higiene hagan desaparecer los escusados *olorosos* que están colocados casi todos en la cocina, para sustituirlos por inodoros que se instalen lo más lejos posible del lugar donde se condimentan los alimentos de la familia.

Si cree usted oportuno dar cabida en el periódico de su digna dirección á estas líneas, se lo agradeceré a mi afectísimo amigo y s. s. q. b. su m.,

M. Romero.

La Ley de Alcoholes.

En la ley de alcoholes, tal como ha sido aprobada por las Cámaras, se ha deslizado, por la habilidad de un diputado que presentó una enmienda, la prohibición de que los Ayuntamientos pue-

dan recargar el impuesto en más de 20 pesetas por hectolitro.

Pero es el caso que muchos Ayuntamientos lo tienen recargado en mayor proporción, hasta de 140 pesetas algunos como Granada, fundándose en una ley de 1889 y otras posteriores, y que éste es uno de los ingresos de más importancia con que cuentan.

De modo que, al ponerse en vigor la ley, ocurrirán tres cosas:

Que esos Ayuntamientos verán desvelados sus presupuestos.

Que esos Ayuntamientos pedirán al Gobierno una rebaja en el cupo, razonándola con la disminución de ingresos, rebajas que trascenderán luego de concedidas á los presupuestos generales.

Y que los arrendatarios que tienen celebrados contratos con los Municipios, pedirán también la rebaja ó la rescisión en algunos casos, porque al quitarles este origen de beneficios, subsisten para ellos los gastos generales de recaudación.

(De *El Economista*).

Gacetas.

Muebles de lujo

Precios fabulosamente baratos: no comprar sin visitar antes esta casa. Hay inmensos surtidos en comedores, alcobas, sillerías, tapizados y rejillas.

- Dormitorio estilo Francés, compuesto de
- 1 Ropero nogal luna Saint Gobain 120x66, clase 1.ª
 - 1 Cama de matrimonio de Haya, clase 1.ª
 - 1 Tocado de nogal y mármol con luna Saint Gobain 5341 clase 1.ª
 - 1 Mesa de noche nogal con mármol, clase 1.ª
- 230 Ptas.

FRANCISCO CASTELLS
MISERICORDIA, N.º 3

ARTICULOS RECOMENDABLES

para la presente temporada

Gran surtido en guantes de lana y piel. Trajes de punto en algodón y lana, de todos los precios y para todos los gustos. Calcetines de pura lana desde 1'00 pesetas. Recomendamos visitar esta casa para conocerse de las grandes existencias y lo económico de sus precios.

Gutiérrez Jaén y C.ª, Algarve, 8 y 10.

Talleres Fotográficos

J. F. PEQUEÑO

Calle Ancha núm. 17.—JEREZ.

Consulta especial

de enfermedades propias de la mujer, por el Dr. D. JUAN MANUEL PINEDA, Catedrático de la Facultad de Cádiz.

Todos los Domingos de nueve y media á doce y de dos á cuatro.

SANTA MARIA NUM. 9 (BAJO).

Tranja Experimental de Jerez.

Observaciones meteorológicas del día 11
hacia las tres de la tarde.

| | |
|---|--------|
| Temperatura máxima | 17.50 |
| Idem mínima | 7.25 |
| Idem media | 12.87 |
| Máxima al sol | 19.50 |
| Radiación solar | 3.00 |
| Radiación terrestre | 0.00 |
| Tensión del vapor de agua | 10.15 |
| Estado higrométrico del aire | 78.50 |
| Presión barométrica media á cero grados | 761.08 |
| Evaporación en milímetros | 1.84 |
| Lluvia en m. m. | 0.00 |
| Viento reinante.—Dirección | 0. |
| Velocidad kms. | 145 |

La sesión de ayer.—Casi de relámpago puede calificarse la celebrada anoche por el Excmo. Ayuntamiento, dada la importancia de uno de los puntos que se iban á discutir.

Se trataba del proyecto del presupuesto para el año próximo entrante, y naturalmente, se esperaba que hubieran largas discusiones y estudio detenido de los artículos que componen cada uno de los capítulos de que consta.

Hubo algo sin embargo; una protesta de un concejal republicano; tres votos en contra de igual número del mismo partido; manifestaciones de algunos vocales de la Comisión de Hacienda, de no conocer en absoluto nada de lo que al presupuesto se refería, y confesión del propio Sr. Alcalde de ocurrirle exactamente igual.

Un señor Concejal, en vista de que al dar lectura el Secretario de la Corporación á la comunicación del Sr. Contador, por la que presenta el proyecto del presupuesto, omitió la fecha, pidió se hiciera pública; hecho esto vióse que aquella tenía la de 30 de Septiembre próximo pasado.

Error sin duda, puesto que el proyecto de referencia ha sido presentado en el mes actual y no en el de la fecha de la citada comunicación.

Hubo también algo parecido á una censura para el señor Alcalde y para la Comisión de Hacienda, por la apatía demos-

trada en cuanto á la confección del presupuesto se refiere.

Y nada más que merezca especial mención.

Según noticias que se han recibido de Madrid, se encuentra bastante bien la distinguida señora D.ª Rosario López de Carrizosa de Ramírez de Cartagena.

Parece que después de la importante operación sufrida, llevada á cabo con éxito feliz, no ha tenido ni aún fiebre.

Mucho nos alegramos de la mejoría de tan apreciable enferma, deseándole de todas veras una completa y rápida curación.

Diputado.—En el expreso de ayer paró para Madrid el Diputado á Cortes por el Puerto de Santa María, D. Juan G. Pemán.

Dicho señor gestionará en la corte varios asuntos que afectan á esta provincia, y regresará dentro de ocho ó diez días.

Licencias.—Han sido autorizados para disfrutar licencia de Pascuas, los señores oficiales siguientes, del Batallón Cazadores de Cataluña:

Capitanes Sres. Zubiri y Calvo.
Tenientes, Sres. Guitard y Mendicuti y Capellán Sr. Rodríguez.

Igualmente ha sido autorizado para disfrutar de la citada licencia, el Capitán de la Caja de Reclutas, Sr. Ibáñez.

Visita.—Los señores Subdelegados de Medicina de esta ciudad, asistieron ayer á la Alcaldía con objeto de dar las gracias al Sr. Alcalde por haberles cedido local para celebrar la elección de compromisarios y darle al mismo tiempo cuenta del estado sanitario de la población.

Caída.—Antonio Gutiérrez Fernández que, montado en un burro, regresaba ayer del campo, en la plaza Alfonso XII tuvo la mala fortuna de caerse, produciéndose una contusión en la región costal izquierda, con fractura de la séptima costilla.

En la Casa de Socorro, donde fué curado de primera intención, calificaron su estado de menos grave.

Vacuna.—En la Casa de Socorro se practicó ayer la vacuna á tres niños.

Cinematógrafo.—Las películas exhibidas anoche en el Salón Jerezano, fueron del agrado del público que asistió á las distintas secciones que se representaron.

El debut de las hermanas *Camelias*, anunciado para esta función, no pudo efectuarse dando el caso de que aquéllas llegaron á esta ciudad sin el equipaje correspondiente.

Debutarán en la función de esta noche.

Regreso.—Ayer verificó su regreso de Cádiz, la Hermana del Hospital Sor Damiana, después de pasar una temporada en aquella capital, donde fué operada en un oído por el médico cirujano Sr. Portela.

Anoche seguía en grave estado nuestro estimado vecino D. Salvador del Campo, al cual se le han administrado los últimos Sacramentos.

Deseamos á tan estimable persona restablecimiento en la dolencia que le aqueja.

Audiencia Provincial.—En la Sala segunda se vió ayer la causa por hurto de caballerías en término de esta ciudad, seguida contra Antonio Pinto Núñez, pidiendo el representante de la Ley, por ser reincidente el procesado, que se le impusieron 6 años, 8 meses y 21 días de presidio correccional, y la absolución el Sr. Portela.

Como ya hemos dicho, se aplazó la realización que tiene establecida nuestro amigo D. Lorenzo Tamayo; bastante decimos con esto á nuestros lectores, pues á los precios que viene vendiendo, nunca como en esta ocasión se podrán adquirir géneros tan baratos.

De viaje.—Con objeto de disfrutar de la licencia de Pascuas que le ha sido concedida, hoy marchará á Segovia, donde se encuentra su apreciable familia, el Coronel del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, querido amigo nuestro, D. Enrique Jurado y Jiró, á quien deseamos un viaje feliz y grata estancia en la citada capital.

Teatro Eslava.—Esta noche prosigue sus tareas la Compañía que dirige el Sr. Morillo, en la cual continuarán figurando las actrices Stas. Santos Zarco y Julia Medina, por haber llegado á un arreglo con la empresa.

El programa de hoy lo constituyen en la primera sección el gracioso juguete cómico *Los Monigotes*, y el estreno de un diálogo cómico-dramático en prosa y verso original de un novel autor local, titulado *Una frase del corazón*; y en la segunda sección se pondrá en escena, á petición del público, el antiguo drama *Los pobres de Madrid*.

Blasfema.—Por blasfemar en la vía pública fué ayer detenida por la guardia municipal y encerrada en uno de los calabozos de la prevención, una individuo de vida alegre, llamada Carmen López Fernández.

El fiscal de la Audiencia de Zaragoza ha dirigido una circular á los fiscales municipales encareciéndole la vigilancia sobre las mezclas de aceites.

Las Novedades, Larga 11.—El dueño de este acreditado establecimiento, teniendo en proyecto establecer en esta localidad, un almacén para la venta al por mayor de Paquetería y Quincalla, desde mañana venderá cuantos artículos tiene en su establecimiento, á precios desconocidos. Ventas al contado.—Las Novedades, Larga, 11.

D. E. P.—A la avanzada edad de 85 años, dejó ayer de existir nuestro vecino D. Félix Jiménez Cala, padre del antiguo comerciante en calzados D. Manuel Jiménez.

A la familia doliente y en particular á su hijo D. Manuel, damos nuestro más sentido pésame por la pérdida que acaban de experimentar.

Un Sindicato español ha pedido al Gobierno el arriendo de la fabricación de cerillas en diez millones de pesetas, proponiéndose obtener una ganancia de nueve millones.

Sanatorios para tuberculosos.—El día 30 quedarán terminados en Madrid los sanatorios para tuberculosos de María Cristina y Victoria Eugenia.

Las senadurías vitalicias.—Se dice que las vacaciones parlamentarias empezarán el día 20, prolongándose hasta fines de Enero, y que entonces se hará la combinación de las senadurías vitalicias vacantes, dándose diez puestos á las oposiciones y reservándose los nueve para los conservadores.

Conducción.—Ayer fueron conducidos á la cárcel de Cádiz, tres reclusos de la de esta ciudad.

El cólera en Rusia.—En San Peterburgo se han vuelto á adoptar precauciones contra el cólera, que se creía extinguido.

Se han advertido gérmenes cólicos en las aguas de las fuentes públicas.

En humo y Timbre.—La recaudación provisional de Noviembre arroja por tabacos pesetas 17.220.464'67, con 439.245,65 de aumento, y por Timbre 6.371.915'66 con baja de 83.363'68 pesetas.

En los once meses del año los productos brutos por Tabacos, han aumentado 5.964.887 pesetas y los de Timbre 2.929.063'40.

La cogida de Chiquito de Begonia.—Dicen de Madrid que se ha recibido un cablegrama de Méjico desmintiendo que haya sufrido cogida alguna el espada *Chiquito de Begonia*.

Escandaloso.—Por promover un fuerte escándalo en la calle Colores, en ocasión de hallarse en completo estado de embriaguez, fué ayer conducido al arresto José Sánchez Pérez.

Informan de Nueva York que la mayor parte de los periódicos de los Estados Unidos, reproducen el artículo que en la revista "Autlook" ha publicado con su firma, el presidente de la república monsieur Roosevelt.

El artículo se titula "El despertar en la China" y en él se manifiesta que ahora se presenta ocasión para que el Oeste implante sus ideales en el Extremo Oriente, de tal modo que disminuyan los riesgos que puedan surgir en lo futuro del terrible encuentro entre dos civilizaciones tan radicalmente distintas y hostiles.

Noticias de Sevilla:

El arzobispo, señor Almaraz, se ha retirado á practicar ejercicios en el Seminario.

Durante el retiro desempeñará el gobierno eclesiástico de la Diócesis el señor Castillo.

—Probablemente el día 13 de este mes se inaugurará el concurso de maquinarias para la extracción de aceite de oliva.

—En la parroquia del Salvador contrajo matrimonio el notable compositor musical don Joaquín Turina con la bella señorita Obdulia Garzón.

—El comisario general del ministerio de Fomento, ha interesado del señor Gobernador, por medio de oficio, el envío de una relación de las Asociaciones que se dedican á redimir del servicio militar, por medio de cantidades, á reclutas en caja en el año actual, con el fin de evitar, á ser posible, los abusos que por algunas de aquéllas se cometen.

—Aún no se sabe cuando emprenderá el Corte su viaje á Sevilla, si bien se cree lo hará en la segunda quincena de Enero.

—El Sábado próximo volverá á abrir sus puertas el teatro Cervantes con la compañía cómica lírica que dirige el primer actor señor Ortas.

—Se dice que la causa contra el "Crío de Bailén" y Conejero no se verá en el Supremo de Guerra y Marina hasta la segunda quincena del mes de Enero.

Agua Colonia Orive. Comparada en precio y clase preférela todo el mundo á las mejores del extranjero. Quien la usó una vez rechaza todas las marcas y es el mejor propagandista de la de Orive.

Comido por los lobos.—Hace un mes desapareció de su casa, del pueblo de Becerra (Lugo), el demente José Bustado.

Su esposa, acostumbrada á estas ausencias, no se alarmó al principio, pero al ver que se prolongaba, empezó á hacer gestiones y un pastor le dijo que en un monte frecuentado por lobos había visto huesos roídos, trozos de ropa y manchas de sangre.

Su esposa fué al sitio indicado y pudo comprobar que los trozos de ropa pertenecían al traje que llevaba su marido cuando desapareció de su casa.

Españoles á la Argentina.—Según informes recibidos de la Argentina, la inmigración de españoles, cada vez más numerosa, ha aumentado en estos últimos días.

En el *Cap Blanco* y el *Aragón* llegaron recientemente 1.500 emigrantes, 850 en el *Hermione* y 400 en el *Highland*; el *Cádiz* condujo 1.000; el *Amical* 580; y 1.500 por el *Paraná*, que ascienden en junto á 5.330 inmigrantes españoles.

De seguir en estas proporciones, se calcula que excederán de 100.000 los que en todo este año irán de España á la Argentina en busca de trabajo ó de fortuna.

El próximo año de 1909 tendrá lugar en Valencia una exposición regional, á la que podrán, sin embargo, concurrir los industriales del resto de España y extranjero, pero sin opción á premio alguno, esto es, fuera de concurso.

La exposición tendrá lugar en el grandioso edificio de la nueva fábrica de tabacos y terrenos adyacentes, cuyo espacio mide más de 120.000 metros cuadrados.

Auguramos y deseamos de todas veras un gran éxito á dicha exposición.

Los enfermos del tubo digestivo pueden usar, á la vez que el bicarbonato de sosa y aguas minerales alcalinas, el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos, pues son compatibles.

Los agotados por excesos ó trabajos, regeneran pronto su vitalidad con la Hemoglobina Asimilable Stengre. Venta Farmacia.

Calle de la Morera 12, Barcelona,
1.º Marzo 1908.

"Mas de un año estuve dando á mi hija Soledad (de 6 años) toda clase de tónicos y otros preparados para combatir su estado anémico. Por fin, probé la Emulsión SCOTT y pocas botellas bastaron para que recuperase la salud perdida, dándole un color rosado,

apetito

y vigor. — Nos parece que haya vuelto de la muerte á la vida. En ella la Emulsión SCOTT ha obrado prodigios."
Juan BERTRAL.



La decisión del Sr. Bertral de dar la de SCOTT fué afortunada bajo todos conceptos, pues aparte de la SCOTT, ninguna otra emulsión era capaz de curar esta pertinaz anemia. La de SCOTT sólo contiene los ingredientes más puros y activos y jamás esos aceites inferiores é ineficaces que amenejan se emplean en otras emulsiones. Padres! ponéos en salvo, vigilando que "el pescador con el pescado" vaya en la envoltura. La de SCOTT cura la anemia sin dificultades, —con seguridad y rapidez.

Emulsión Scott

Una muestra gratis será enviada por D. Carlos Mars, calle de Valencia 33, Barcelona, á todos los que manden 75 cent. en sellos de correo, para el franqueo. En todas las droguerías y farmacias.

¡Obténgase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador", marca del procedimiento SCOTT!

Anuncios de interés

KILOMÉTRICOS

SE ENTREGAN A LAS DOCE HORAS

Se informan reclamaciones contra Ferrocarriles.

ALONSO CARDENAS
Naranja, 10. Hotel Jerez.

SE ALOQUILA

la casa calle Gaitan núm. 7.—En la Administración de este periódico informarán.

PAJA EMPACADA

Se vende en la plaza de San Andrés número 7, á cinco reales paca, con derechos pagados, y puestas á domicilio.

Gran Farmacia Central

LABORATORIO FARMACEUTICO Y DE ANALISIS

DE

A. DE LUQUE

Unica de 1.ª clase en esta ciudad, clasificada así por unanimidad por los Sres. Farmacéuticos.

LARGA 73, 75 Y 77

FÁBRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Nueva, 45 y 47 — Jerez de la Frontera

HIGIENE DE LAS FAL-LIAS

"EUCALIPTINA LUQUE"

(MARCA REGISTRADA)

Este preparado es el más racional y científico que se conoce hasta el día como antiséptico agradable, no cáustico, no venenoso. Evita la caída del pelo, limpia la cabeza, conserva la dentadura y quita el mal olor de la boca. Evita los resfriados, preserva la tisis, desinfecta los ojos, nariz y boca.

Insustituible en los partos y enfermedades de la mujer. Usándola en el baño, refresca la piel y desinfecta mejor que el jabón.

El mejor recomendación es el gran consumo que de este preparado se hace en toda España y América

Precio: 3 pesetas el frasco.

Descuento proporcional á los pedidos.

Emplastos Perforados Americanos de Feltro rojo ó sea hayeta encarnada del Doctor WINTER



Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, contusiones, etc., etc.

Los EMPLASTOS perforados americanos de feltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos EMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus períodos mensuales.

Los emplastos de feltro rojo, del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces. Cuidado con las imitaciones. Exijase siempre la marca del Dr. Winter. Cura como por encanto. Boticas y Droguerías.



AGENCIA DE BARCELONA

Recepción, despacho en Aduana y reexpedición de mercancías, mobiliarios y equipajes, muestrarios y cargas para todos los puertos de España y del Extranjero.

LA INTERNACIONAL

Centro de Reclamaciones Generales á FERROCARRILES

OFICINAS CENTRALES: MADRID

1.500 Abonados entre los cuales están los Reales Palacios

Cantidades cobradas por reclamación Pesetas 109.032'15
Cantidades en tramitación " 295.610'17

No se cobra comisión por las reclamaciones que no sean pagadas. ESTA AGENCIA INVITA AL COMERCIO le remita los recibos de portes pagados para su rectificación, aunque sean antiguos.

Sección especial de informes comerciales

GESTIÓN Y COBROS DE CRÉDITOS en toda ESPAÑA y EXTRANJERO. COPIAS de toda clase de documentos y Escrituras, Español-Francés, á mano y máquina, á precios reducidos.

Composturas y limpiezas de Máquinas de Escribir y venta de accesorios.—Precios reducidos.

Registro de Patentes de INVENCION, Marcas de Fabricas y Nombres Comerciales

ANTECEDENTES de los Registros Mercantil, de la Propiedad y últimas voluntades. CUMPLIMIENTOS de EXHORTOS.

SUCURSALES en todas las Regiones de ESPAÑA. CORRESPONSALES en todas las capitales y pueblos.

Sucursal para Andalucía, FEDERICO DE CASTRO, 1 Sevilla.— Agencia en Jerez de la Frontera, ANCHA, 13.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Compañía de Seguros sobre la Vida y Rentas Vitalicias

Rambla de Cataluña, 18, y Cortes, 603, Barcelona.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE COMILLAS GARANTÍAS

Capital social Ptas. 15.000.000'00
Reservas generales " 23.372.309'25

Formando un total de " 38.372.308'2
Pagados á los asegurados hasta el 31 de Marzo de 1908 " 40.645.188'86

Esta sociedad se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compras de usufructos y nudas propiedades

Delegado para la provincia de Cádiz

SIMÓN LÓPEZ FERNÁNDEZ,
San Cristóbal, 3.—Jerez de la Frontera.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE FILIPINAS
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro Sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 3 Septiembre, 1 Octubre, 3 Noviembre y 1 Diciembre.

LINEA DE CUBA Y MEJICO
Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz.

LINEA DE FERNANDO POO
Servicio bimestral, saliendo de Barcelona

sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tanger: Martes, Jueves y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

VAPORES DE YBARRA Y COMPAÑIA

Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral. Salidas de Cádiz.—Para Algeciras, Má-

laga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella, admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los Jueves á las siete.

Para Vigo, Carril Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pa-sajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas.

Consignatario en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, núm. 9, José Luis de la Viesca.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz.

Día 11.

11:30 de la mañana. 12:45 de la mañana.
2:45 de la idem. 4:00 de la tarde.
00:00 de la tarde. 0:00 de la idem.

Día 12.

7:00 de la mañana. 12:45 de la mañana
2:45 de la idem. 4:00 de la tarde
0:00 de la tarde. 0:00 de la idem

"EL PILAR"

PASTELERIA Y BOLLERIA

DE

ANDRÉS MARTÍNEZ

Lancera 31.

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece al inteligente público de Jerez, gran variación en pasteles, ricas roquillas madrileñas de manteca de Flandes, exquisitos bollos de leche, ensaimadas, medias noches, y dulces de todas clases. Rico postre de crema Santillán á la vainilla, de canela, plato desde 50 céntimos en adelante. Pasta de Viena de distintas clases. Se preparan bandejas y toda clase de platos, con prontitud, esmero y economía. "El Pilar" 31. L. 31. m. de Cádiz 9.

Tónico-genit. del Dr. MORALES

Marca Registrada.

Célebres píldoras para la completa y segura curación de las

ENFERMEDADES SECRETAS

Cuentan 40 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas, 39, Madrid —En Jerez, droguería de A. Barrero.

Sección Religiosa.

JUBILEO.—San Francisco. MAÑANA.—En la misma.

SANTO DE HOY.—La Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, en Méjico, y San Donato.

MAÑANA.—Sta. Lucía, vg. y mr.

Iglesia de San Francisco.

Solemne octava y novena que á María Inmaculada Madre de Dios, Patrona universal de España en este dulcísimo misterio y especial de la orden seráfica y de esta ciudad, consagran los RR. PP. Franciscanos y el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Dió principio la Octava el día 8 del presente, á las once de la mañana, ensalzando las glorias de esta Amantísima Señora durante toda ella, el E. P. Fr. Pedro Pablo Hernández, Guardián de los PP. Franciscanos del Convento de Cádiz.

En la tarde del día 7, á las seis y media, se principió la Novena que se terminará con solemne Salve cantada y la Reserva de S. D. M.

Esta á expuesto durante toda la Octava, por el Jubileo Circular, á la veneración de los fieles, nuestro Augusto y Divino Redentor Jesucristo en el Adorable Sacramento del Altar.

Iglesia de las Angustias.

Mañana Sábado, á las ocho y media de la mañana, se practicarán los piadosos ejercicios de Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús. Estos ejercicios, como igualmente la santa Misa, se aplicarán por los Hermanos difuntos de esta asociación, concluyéndose con letanía, salve y responsó. Se suplica la asistencia.

"Ley Electoral"

La nueva Ley Electoral para Diputados á Cortes y Concejales, publicada por D. Juan M. de Castro y Puelles, se vende en esta Administración al precio de UNA PESETA.

Corresponsales en el extranjero

PARA ANUNCIOS BROMAMOS Y COMUNICADO

En Francia, Mr. A. de Lorette, rue Caumartin, 61, Paris.

En Austria Hungría: Mrs. Heinrich Grünmandel & C.º, Rudolf Kaid Budapest, V.

Matadero.—Estado demostrativo del número de reses degolladas en el día de ayer, con expresión de su clase, peso y precios:

Vacuno 7, con peso de 1092 0/0 kilos.
Lanar 5, con 60'000 id.
Cerde 9, 1005'600 id.
Vaca de 1.ª, á 1'50 el kilo.
" 2.ª, á 0'00 "

Imprenta de EL GUADALETE
Plazado Eguilaz núm. 4.

¡Ahora si que creo en tí con toda mi alma! y cayó de rodillas bañado en lágrimas, junto al lecho de su adorada hija.

—¡Redimido! Padre Atanasio, dijo la Marquesa.

—Señora Marquesa ¡Redimido!

¡Laudemus Dominum!

FIN

INDICE

| CAPITULO | | Páginas |
|----------|---|---------|
| I. | Balance de un hambriento. | 3 |
| II. | Travesuras de Juanillo. | 9 |
| III. | El mendrugo de pan. | 14 |
| IV. | Caridad de D.ª Mónica. | 19 |
| V. | Visita inesperada. | 28 |
| VI. | Conferencia importante. | 36 |
| VII. | Ajuste de cuentas. | 45 |
| VIII. | El Circulo libertario. | 54 |
| IX. | Elogios y censuras. | 63 |
| X. | Los dos hermanos. | 72 |
| XI. | Un soliloquio y un diálogo contundente. | 83 |
| XII. | La incógnita despejada. | 93 |
| XIII. | Entrevista urgente. | 103 |
| XIV. | La primera comunión. | 115 |
| XV. | Triunfo indiscutible. | 127 |
| XVI. | El Padre Atanasio. | 141 |
| XVII. | Resolución forzosa. | 152 |
| XVIII. | Prudente aviso. | 162 |
| XIX. | Intento criminal. | 172 |
| XX. | Secreto averiguado. | 182 |
| XXI. | Tristes augurios. | 193 |
| XXII. | Rediviva. | 203 |